

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 4.890/2015

Doña Manuela Romero Camacho, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía en fecha 24 de junio de 2015, ha dictado la Resolución número 49/2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Constituida la Corporación en sesión especial con fecha 13 de junio de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3, 44 y 45 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, he resuelto:

Primero. Efectuar las siguientes delegaciones genéricas, respecto de las áreas o materias que se especifican, a favor de los concejales que a continuación se indican:

-Cultura, Educación y Deportes: Doña María Carmen Bravo Poyato.

-Urbanismo y Medio Ambiente: Don Antonio Poyato Poyato.

-Desarrollo Económico y Turismo: Don Rafael Serrano Marín.

-Asuntos Sociales y Participación Ciudadana: Don Rafael Poya-

to García.

El resto de atribuciones y las áreas de Hacienda, Personal y Empleo serán ejercidas directamente por la Alcaldía.

Segundo. Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con inclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero. Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten la aceptación de tales cargos, debiendo manifestar, en su caso, la renuncia a los mismos, por escrito, ante esta Alcaldía.

Cuarto. Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el Tablón de Anuncios municipal.

Quinto. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Sexto. Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zuheros, a 6 de julio de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Manuela Romero Camacho.